RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **27 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 44102/26 caratulado: *"Protocolo-fenómeno super niño".*

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Edificio de Gobierno, por intermedio de los representantes consejeros directivos por el claustro del Personal de Apoyo Académico de esta facultad, eleva para su consideración el proyecto de *"Protocolo de Actuación ante Eventos Climáticos"*, elaborado en particular frente a las contingencias derivadas del fenómeno climático denominado *"Súper Niño"*.

Que dicho instrumento normativo establece criterios claros de prevención, evaluación y respuesta ante eventos meteorológicos adversos —tales como lluvias intensas, tormentas severas y anegamientos—, priorizando en todo momento la integridad física y la seguridad de las personas por sobre la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

Que, asimismo, el referido protocolo instituye un sistema de alertas estructurado en tres niveles operativos: **Nivel Verde** (Condiciones normales), **Nivel Amarillo** (Alerta preventiva) y **Nivel Rojo** (Evento crítico / riesgo), contemplando en cada uno de ellos las situaciones de diagnóstico y las medidas de acción y resguardo frente a las distintas contingencias que pudieran suscitarse.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo dispuesto en sesión plenaria del día 17 de noviembre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el *"Protocolo de Actuación ante Eventos Climáticos",* elaborado en particular frente a las contingencias derivadas del fenómeno climático denominado ***"Súper Niño"***, con el propósito de contribuir a la prevención, preparación y organización de acciones institucionales ante posibles contingencias meteorológicas que pudieran afectar los edificios de Gobierno, Talleres, Docencia y Música de esta unidad académica, cuyo texto obra en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 289

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO ÚNICO
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS
Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo
Adecuación operativa en consonancia con lineamientos de la DGE
Fenómeno ***"Súper Niño"***

1. OBJETIVO

Establecer criterios de prevención, evaluación y respuesta ante eventos climáticos adversos (lluvias intensas, tormentas, anegamientos), priorizando la seguridad de las personas por sobre la continuidad de las actividades.

2. ALCANCE

Aplica a todos los edificios de la FAD:

- Edificio de Gobierno
- Edificio de Docencia
- Edificio de Talleres
- Carreras Musicales

Contempla sus diferencias edilicias y niveles de vulnerabilidad.

3. NIVELES DE ALERTA Y CRITERIOS DE ACCIÓN

NIVEL VERDE — Condiciones normales

Situación:

- Sin alertas relevantes o lluvias leves.

Acciones:

- Actividad normal.
- Verificación preventiva básica:
  - Desagües despejados.
  - Techos sin obstrucciones o daños visibles.
  - Seguimiento de pronóstico oficial.

NIVEL AMARILLO — Alerta preventiva

Situación:

- Avisos de tormentas / lluvias intensas (DGE / SMN).
- Publicación de información oficial hasta 1,5hs antes del inicio de actividades.

Acciones:

- Revisión anticipada de edificios (prioridad sectores críticos).
- Comunicación interna a:
  - Autoridades.
  - Personal de mantenimiento.

Medidas preventivas:

- Restricción de uso en sectores vulnerables.
- Reubicación de actividades si corresponde.
- Disponibilidad de personal de mantenimiento para intervención rápida.

NIVEL ROJO — Evento crítico / riesgo

Situación:

- Lluvias intensas en curso o daños detectados:
- Filtraciones severas
- Riesgo eléctrico
- Anegamientos
- Afectación estructural

Acciones:

Prioridad absoluta: seguridad de las personas.

Medidas inmediatas:

- Suspensión parcial o total de actividades.
- Modalidad de trabajo virtual (siempre que la circunstancia lo permita).
- Evacuación de sectores comprometidos.
- Corte preventivo de energía en áreas afectadas.
- Intervención del personal de mantenimiento sin presencia de estudiantes/docentes.
- Evaluación para continuidad reducida, cierre temporal o total del edificio o sector.

Resol. Nº 289

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

4. MONITOREO Y ACTIVACIÓN

Se toma como referencia principal la información oficial de la DGE.

Revisión clave:

-hasta 1,5 horas antes del inicio de la jornada.

Seguimiento complementario:

-pronóstico meteorológico (SMN u otros)

La activación del nivel de alerta queda a criterio de:

Autoridades de la FAD + Dirección de Mantenimiento y Servicios.

5. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Para definir restricciones o suspensión, se consideran:

- -Riesgo eléctrico (filtraciones sobre instalaciones, tableros sin protección adecuada)
- -Ingreso de agua en interiores.
- -Estado de techos y cielorrasos.
- -Condiciones de circulación segura.
- -Vulnerabilidad estructural del sector.

6. RESPONSABILIDADES

Dirección de Mantenimiento y servicios:

- -Evaluación técnica de riesgos.
- -Recomendación de nivel de alerta.
- -Ejecución de medidas correctivas

Autoridades de la Facultad:

- -Toma de decisiones operativas (suspensión, reubicación, etc.)
- -Comunicación institucional.

Directivos o responsables de espacios:

- -Aplicación de medidas en territorio.
- -Informe de incidencias.

7. CRITERIO RECTOR

Siguiendo lineamientos de la DGE:

La seguridad de las personas prevalece sobre la continuidad de las actividades.

8. ACCIONES DURANTE LA CONTINGENCIA

Cuando el agua comienza a ingresar a los edificios o se detectan filtraciones significativas, pero aún no se ha decidido o no es posible evacuar de inmediato, se deben aplicar las siguientes medidas de protección inmediata. Estas acciones buscan maximizar la seguridad de las personas y minimizar daños a bienes mientras se evalúa la situación.

Búsqueda de zonas elevadas y refugio temporal

Si el agua comienza a ingresar a la planta baja o se produce anegamiento en el interior:

- Desplazarse de inmediato hacia los pisos superiores o zonas más elevadas del edificio, siempre que el acceso sea seguro y no exista riesgo estructural o eléctrico.
- Si no es posible alcanzar un piso superior, utilizar elementos elevados disponibles (bancos, mesas firmes, plataformas, sillas estables) para mantenerse fuera del agua.
- Evitar permanecer en zonas bajas, sótanos, patios interiores o sectores con historial de anegamiento.
- No circular por áreas con agua acumulada si existe sospecha de contacto con instalaciones eléctricas o cables expuestos.
- En edificios con terrazas accesibles (por ejemplo, Edificio de Gobierno), considerarlas únicamente como alternativa excepcional y solo si las condiciones externas permiten permanecer allí de manera segura.

Protección de documentación, equipos y materiales

Mientras las condiciones lo permitan y sin poner en riesgo la integridad física de las personas:

- Elevar documentación crítica, legajos, trabajos de alumnos y archivos administrativos a estantes altos, mesas o superficies elevadas.
- Desconectar y elevar equipos informáticos, notebooks, proyectores, etc. Si es posible, colocarlos en pisos superiores o sobre muebles altos.

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

- En talleres y laboratorios: elevar herramientas, materiales sensibles al agua, equipos eléctricos y obras en proceso a zonas seguras.
- Priorizar siempre la seguridad de las personas por sobre la protección de bienes. Ninguna acción de salvaguarda de objetos justifica permanecer en una zona de riesgo.
- Si el agua avanza rápidamente, abandonar la protección de bienes y concentrarse exclusivamente en la evacuación o el refugio elevado.

Corte preventivo de suministros

El personal de mantenimiento o los responsables designados, una vez que se haya asegurado de que no hay personas en riesgo inmediato:

- Realizar el corte preventivo de energía eléctrica en los sectores afectados o en todo el edificio, según la evaluación técnica.
- Cuando sea técnicamente posible y seguro, proceder al corte de gas.
- Identificar y señalizar tableros y llaves de corte para facilitar intervenciones posteriores.
- No intentar cortes de suministro si existe riesgo de electrocución o si el personal no está capacitado para esa tarea.

Criterios para decidir la evacuación

La decisión de evacuar (parcial o total) se toma considerando:

- Nivel de agua en el interior y velocidad de ascenso.
- Existencia de riesgo eléctrico residual o cables expuestos.
- Condiciones de las rutas de evacuación (si están anegadas, obstruidas o inseguras).
- Estado estructural del sector (cielos rasos, filtraciones graves, riesgo de derrumbe de elementos).
- Posibilidad de alcanzar el punto de encuentro de forma segura.
- Si las rutas exteriores están anegadas o presentan riesgo, priorizar el refugio en zonas elevadas internas hasta que las condiciones mejoren o llegue asistencia.

ACCESOS Y SALIDAS POR EDIFICIO

CAMPUS UNCUYO
MENDOZA, ARGENTINA

UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

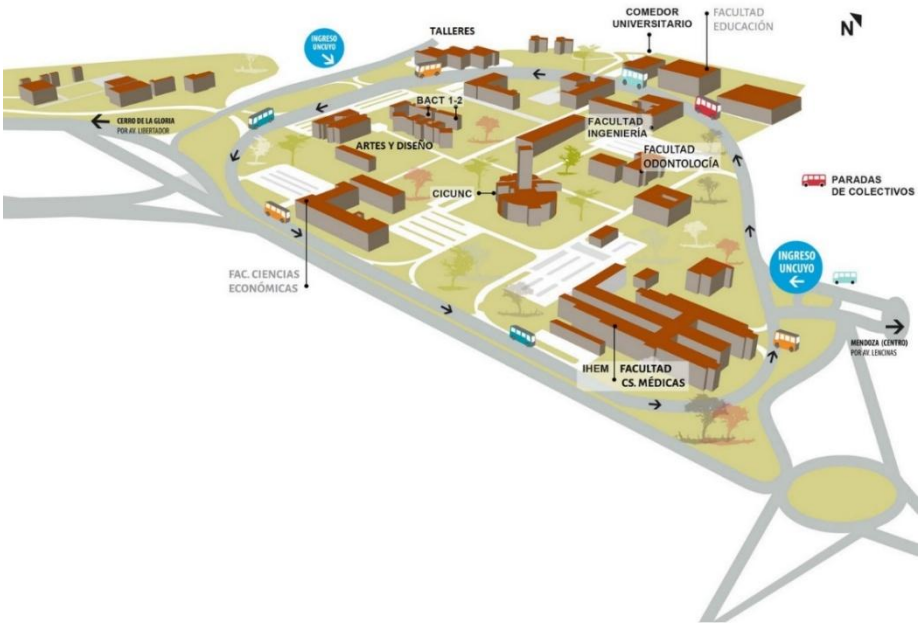

Resol. Nº 289

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 4

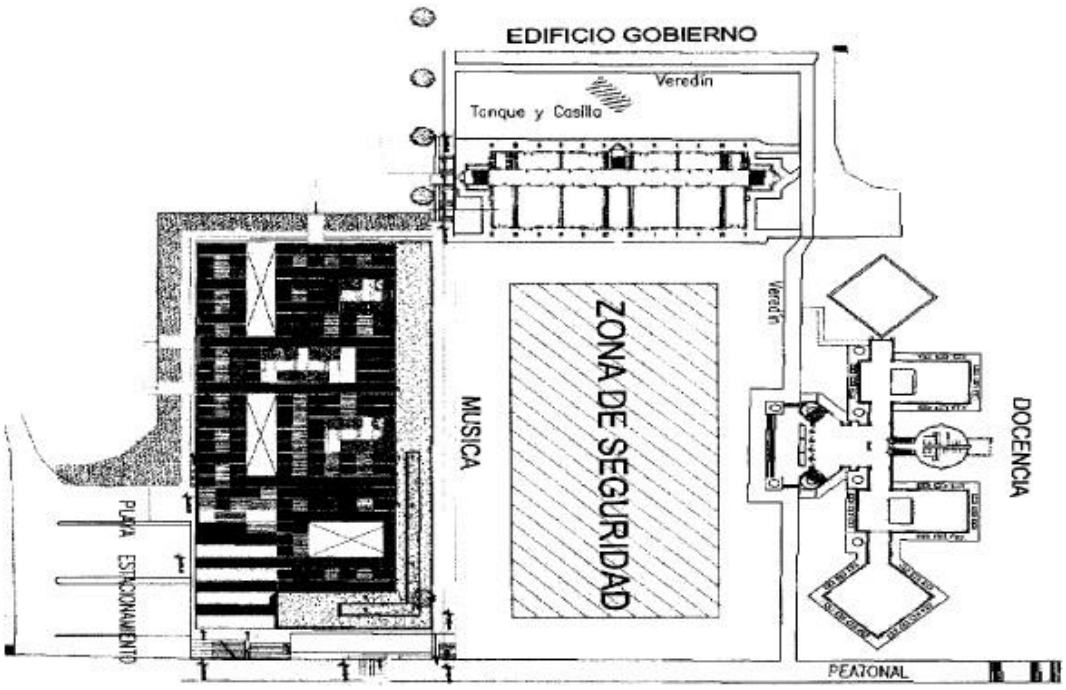

EDIFICIO DE TALLERES

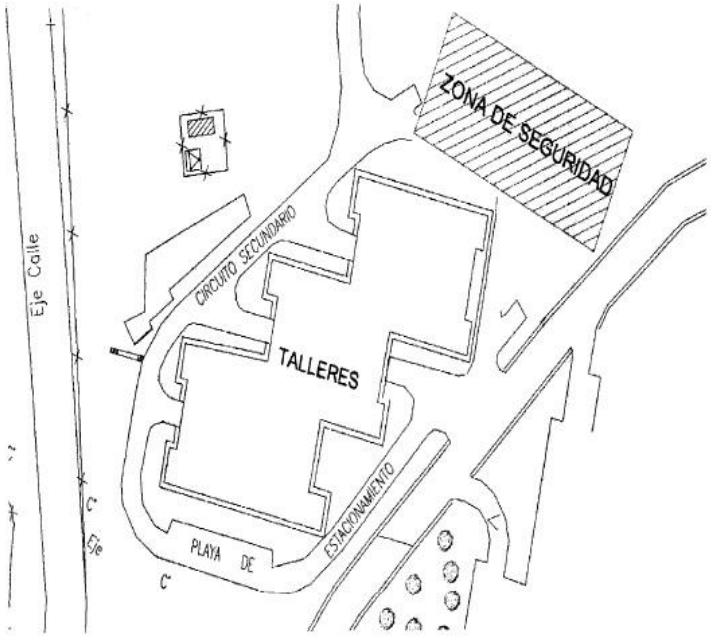

Resol. Nº 289

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Edificio de Gobierno: Salida principal. Salida alternativa en el ala norte, próxima al buffet. En primer piso, salida hacia la terraza, a considerar únicamente como alternativa excepcional si no fuera posible alcanzar la planta baja y si las condiciones permiten permanecer allí de manera segura.

Edificio de Docencia: Acceso principal y rampa lateral del sector oeste, que comunica directamente con el primer piso. La utilización de esta alternativa dependerá de que el recorrido y el exterior se encuentren seguros. Además, en hall principal salida lateral hacia el este.

Carreras Musicales: Acceso principal y dos salidas en el sector sudoeste que conducen a patios. Antes de dirigir la evacuación, verificar que los patios y pasos de salida no estén anegados ni expuestos a otros riesgos.

Edificio de Talleres: Conjunto compuesto por tres sectores cubiertos de gran tamaño, cada uno con salida al exterior, además de dos accesos principales al edificio y una salida de emergencia en Taller de producto. La salida se seleccionará según el sector afectado y las condiciones exteriores.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Gobierno, Docencia y Carreras Musicales: explanada ubicada entre los tres edificios, siempre que el área esté libre de agua acumulada, caída de elementos, cables u otros peligros.

Talleres: estacionamiento del sector, siempre que se encuentre transitable y alejado de riesgos. Si el punto previsto no es seguro, seguir instrucciones del personal responsable y dirigirse a una zona alternativa segura.

RECURSOS PARA LA PRIMERA RESPUESTA

Cada uno de los cuatro edificios de la Facultad cuenta con los siguientes recursos para la respuesta inicial ante contingencias:

- Bolso de trauma.
- Camilla rígida.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Matafuegos.
- Luces de emergencia

Estos recursos complementan la respuesta inicial y no reemplazan la intervención de los servicios de emergencia ni autorizan a realizar tareas para las que no se cuente con capacitación. Su uso debe efectuarse de acuerdo con la formación disponible y sin exponer a las personas a riesgos adicionales.

MODO DE EVACUACIÓN

La evacuación deberá realizarse:

- En forma ordenada.
- Sin gritos ni corridas.
- Evitando generar situaciones de pánico.
- Manteniendo la calma.
- Siguiendo las instrucciones de la conducción y del personal responsable.
- Contemplando, cuando corresponda, la asistencia o el acompañamiento de las personas con discapacidad, de acuerdo con sus necesidades específicas.

Durante la evacuación:

- Las manos deben encontrarse libres, con el fin de emplearse para mantener el equilibrio, afirmarse o sujetarse si fuera necesario.
- Las indicaciones deberán brindarse de forma clara, accesible y comprensible para toda la institución.
- Evacuar inmediatamente hacia el punto de encuentro que corresponda.
- Utilizar la ruta de evacuación más adecuada según la situación.
- Habilitar, por el personal que corresponda, los accesos necesarios para facilitar la evacuación.
- Mantener el orden y la calma durante el desplazamiento.

Resol. Nº 289

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

- Verificar visualmente que no queden personas en el sector, sin reingresar y siempre que las condiciones sean seguras.
- Corte de suministros, personal responsable.
- Realizar la comunicación al 911, de ser necesario.
- Una vez en el punto de encuentro, controlar y asistir al grupo, comunicar novedades a la conducción.

SIMULACROS Y PREPARACION FAMILIAR

Se recomienda realizar simulacros y ejercicios de reconocimiento de los edificios. Los mismos, deberán verificar que las rutas estén despejadas, que las personas conozcan las instrucciones y que se identifiquen necesidades de asistencia.
Como preparación personal, se recomienda acordar con familiares o personas de confianza un medio principal y uno alternativo de contacto, un punto de encuentro y qué hacer si no es posible regresar al domicilio de inmediato. Durante una contingencia, se deberán priorizar las indicaciones oficiales y evitar desplazamientos por calles o accesos anegados.

COMUNICACION Y ASISTENCIA EXTERNA

Ante una emergencia que requiera asistencia externa, comunicarse con el 911. Cuando corresponda, coordinar además con Defensa Civil a través de los canales oficiales disponibles. Debe contemplarse que, durante eventos severos, los servicios de emergencia pueden estar saturados y los caminos de acceso afectados por anegamientos; por ello, la comunicación temprana y las medidas preventivas internas resultan fundamentales.

RESOLUCIÓN Nº 289

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO